Problemas, Aportes e Ideas al Proyecto de Ley Mecanismo de Elección Mutua en el Proceso de Admisión Escolar - Boletín 18.389-04

PhD. Felipe Aravena
Escuela de Pedagogía
Pontificia Universidad Católica de Valparaíso

vincula

Sobredemanda ¿Cuál es el problema?

Los establecimientos particulares subvencionados concentran el 70% de las primeras preferencias (*primer problema*), **y los establecimientos públicos solo el 30%** (CEP, 2024) (*segundo problema*)

¿Qué propone el proyecto para cada problema?

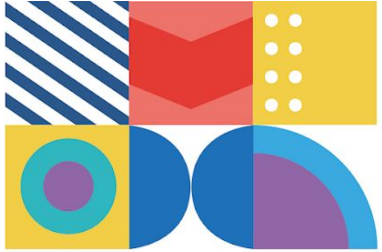
Problema 1	**alta concentración de demanda**	**Solución: Mecanismo voluntario de elección mutua**
Problema 2	**baja concentración de demanda en educación pública**	**Solución: No hay propuesta**

Variables propuestas en el proyecto para solucionar el problema de sobredemanda (mecanismo de elección mutua): adhesión al proyecto educativo, asistencia previa del estudiante, jornadas de encuentro, distancia de la vivienda del estudiante al colegio, comuna de residencia, **entre otras que determinen los colegios**.

Con estas variables ¿Desaparece el problema de la sobredemanda? ¿Se podrían generar otros problemas?

Estas no son variables neutras, sino que están fuertemente condicionadas por aspectos socioeconómicos, que en Chile demuestran la segregación social. La pregunta no es solamente cuánto aumentar la libertad de elección de las familias/establecimientos, sino quién queda en una posición más vulnerable frente a esas decisiones.

Variable propuesta en el proyecto	Comentarios
Mérito	Reemplazar por “desempeño académico” que puede ser parametrizado por ranking de notas de los dos años anteriores a 7mo básico. Aunque es discutible, si en 5 y 6 básico el desempeño académico está fuertemente mediado por el apoyo/supervisión de la familia en la casa. En el caso del sistema alemán se critica que la elección sea a los 10 años, estaríamos usando el mismo criterio.
Asistencia previa del estudiante	Los estudiantes con menor asistencia suelen ser los de NSE más bajo. La asistencia de estudiantes de 5 y 6 básico, depende en gran medida de la responsabilidad de la familia.
Adhesión al proyecto educativo	No incluir, puesto que es difícil de parametrizar y puede abrir a discriminación.
Jornadas de encuentro (masivas y entrevistas)	Prohibir. Reproducción de la homosociabilidad (Blackmore et al 2006). Establecimiento con 800 postulaciones ¿cuántas jornadas tendría que hacer? Contrario a la idea de desburocratizar el trabajo directivo y poner foco en lo pedagógico.
Distancia de la vivienda del estudiante al colegio/ Comuna de residencia	Discutible, sin embargo es uno de los criterios más aplicado en distintos países (OCDE, 2020). Se podría incluir y combinar con distancia del lugar de trabajo del apoderado. Ejemplo sistema sueco (2 criterio: *Children who live in Malmö and who only have one school close to home*) (West, 2025). Estudiantes que no cuentan con enseñanza media en su comuna, tendrán prioridad en su preferencia (justicia territorial).
…entre otras que determinen los colegios	Prohibir que los colegios agreguen nuevos criterios de selectividad. El SAE debe mantener principios de equidad, transparencia, ecuanimidad, objetividad y verificabilidad. Una de los atributos del SAE es contar con información trazable. Al agregar otras variables que los colegios estimen, como indica el proyecto, se atentaría con este atributo y podría prestarse para prácticas discriminatorias.







vincula

Algunos problemas con casos reales

Ejemplo de sobredemanda en 1 medio comuna de Villa Alemana, Región de Valparaíso

	Establecimiento	Dependencia	Vacantes	Postulantes año 2025	Máxima presión de demanda*	Copago	SEP	PIE	Categoría de desempeño
1	Colegio San Antonio	PS	4 a 7 vacantes	113	28.25	67.200	SI	NO	Medio
2	Colegio Hispano	PS	4 a 10 vacantes	106	26.5	122.000	NO	NO	Medio
3	Colegio Nueva Esperanza	PS	3 a 6 vacantes	71	23.6	Gratuito	SI	SI	Alto
4	Colegio American College	PS	3 a 9 vacantes	55	18.3	99.100	SI	SI	Medio
5	Liceo Juan xxiii	PS	12 a 17 vacantes	213	17.75	65.300	SI	NO	Medio
6	Colegio Nuevo Milenio	PS	5 a 11 vacantes	66	13.2	80.000	NO	SI	Medio
7	**Liceo Mary Graham**	**SLEP**	**13 a 24 vacantes**	**123**	**9.46**	**Gratuito**	**SI**	**SI**	**Alto**
8	Colegio Nacional	PS	21 a 25 vacantes	81	3.8	106.929	SI	SI	Medio
9	Colegio Divina Maestra	PS	13 a 17 vacantes	45	3.4	Gratuito	SI	NO	Medio-bajo
10	Colegio Alexander Fleming	PS	32 a 35 vacantes	67	2.1	Gratuito	SI	NO	Medio

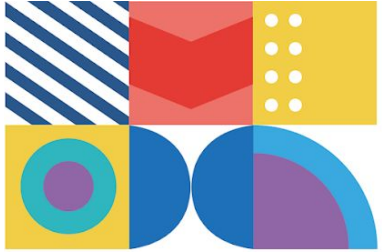
*Máxima presión por demanda en relación al menor número de vacantes. Fuente: Datos abiertos extraídos de Plataforma SAE, 5 octubre 2026.

Los **particulares subvencionados** que concentran sobredemanda no todos cuentan con PIE ni SEP, y además pueden tener copago. Esto es una anomalía del sistema. **No están en igualdad de condiciones. ¿Es justo que además tengan opción de "desempatar"?**

La oferta de establecimientos con copago en Chile, pese a haber disminuido desde los 2.154 existentes en 2015, se encuentra vigente. **Representa un 16,9% (546.967 estudiantes) de la matrícula que recibe fondos públicos, recibe 3 veces más postulaciones que la oferta gratuita en el SAE** (Acción Educar, 2025).

¿Por qué agregar nuevas capas de selección? El copago ya genera un primer filtro, problema de autoexclusión (Cabalin et al 2025; Carrasco et al 2021)

Propuesta: Se requiere que los establecimientos con financiamiento del Estado estén adscritos al PIE y ley SEP. Esto se justifica porque mientras más criterios de selectividad mayor segregación (OCDE, 2020), las escuelas con alto copago son las más segregadas y escuelas con SEP menos segregadas (Valenzuela et al 2026).







Se propone seguir utilizando un algoritmo único dentro de la misma plataforma que considere criterios obligatorios y otros opcionales. Esto para atender a los distintos proyectos educativos de los establecimientos. Los criterios deben ser previamente definidos al igual que sus porcentajes y en ningún caso los establecimientos podrán incluir criterios definidos por ellos.

Exclusivo para establecimientos gratuitos con sobredemanda

Criterios razonables para incluir de forma parametrizada (puede ser % o en puntos)

Criterios obligatorios

20% Mínimo

Estudiantes Prioritarios

Da la posibilidad de que colegios con vocación de atender estudiantes vulnerables puedan aumentar este porcentaje.

10% Mínimo

Estudiantes con NEEP

Pudiendo especializarse en una NEEP específica (Ceguera, síndrome de Down, etc.).

25% mínimo

Mecanismo Aleatorio

Importante dejar abierto al menos el 25% para dar señal de acceso universal y equidad.

Criterios voluntarios

30% máximo

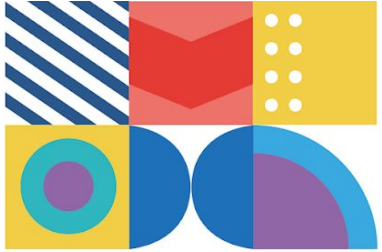
Desempeño Académico

Ranking de concentración de notas

5% Director

Sobrecupos del director

5% de vacantes totales al final del proceso para ajustar situaciones excepcionales.







vincula

Simulaciones de casos prácticos

(conversado con directores y sostenedores de PS y públicos)

Caso establecimiento con foco en vulnerabilidad social

Criterios obligatorios

60%
20% mínimo

Estudiantes Prioritarios
Da la posibilidad de que colegios con vocación de atender estudiantes vulnerables puedan aumentar este porcentaje.

10%
10% mínimo

Estudiantes con NEEP
Pudiendo especializarse en una NEEP específica (Ceguera, síndrome de Down, etc.).

25%
25% mínimo

Mecanismo Aleatorio
Importante dejar abierto al menos el 25% para dar señal de acceso universal y equidad.

Criterios voluntarios

0%
Ranking

Desempeño Académico
Ranking de notas

5%
Director

Sobrecupos del director
5% de vacantes totales al final del proceso para ajustar situaciones excepcionales.

Caso establecimiento con foco inclusivo

Criterios obligatorios

30%
20% mínimo

Estudiantes Prioritarios
Da la posibilidad de que colegios con vocación de atender estudiantes vulnerables puedan aumentar este porcentaje.

30 %
10% Mínimo

Estudiantes con NEEP
Sin preferencia de NEEP específica.

35 %
25% mínimo

Mecanismo Aleatorio
Importante dejar abierto al menos el 25% para dar señal de acceso universal y equidad.

Criterios voluntarios

0%
Ranking

Desempeño Académico
Ranking de notas

5%
Director

Sobrecupos del director
5% de vacantes totales al final del proceso para ajustar situaciones excepcionales.

Caso establecimiento con foco académico

Criterios obligatorios

20%
20% Mínimo

Estudiantes Prioritarios
Da la posibilidad de que colegios con vocación de atender estudiantes vulnerables puedan aumentar este porcentaje.

10%
10% Mínimo

Estudiantes con NEEP
Pudiendo especializarse en una NEEP específica (Ceguera, síndrome de Down, etc.).

35%
25% Aleatorio

Mecanismo Aleatorio
Importante dejar abierto al menos el 25% para dar señal de acceso universal y equidad.

Criterios voluntarios

30%
Ranking

Desempeño Académico
Ranking de notas

5%
Director

Sobrecupos del director
5% de vacantes totales al final del proceso para ajustar situaciones excepcionales.

En suma…

Exclusivo para establecimientos gratuitos con sobredemanda y que el azar no desaparezca porque da señal de acceso universal y equidad.

En 10 años del SAE, se ha aprendido y hemos llegado hasta acá. Cualquier medida que se proponga debe ser gradual, no comenzar con todos los colegios de Chile.

La pregunta ¿Dónde está la sobredemanda? Nuevamente nos lleva a conversar sobre el financiamiento en educación. Esto si es de suma urgencia.